OTROSÍ ACLARATORIO No. 1 A LA CARTA DE ACEPTACION No. 825 EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGCMCSM-003-2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ.

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 36.314.227 expedida en Neiva- Huila, quien para efectos del presente Contrato actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretaria General nombrada mediante Decreto número 1162 del veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020) y posesionado mediante Acta N° 0513 del 04 de enero de 2021, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ,** identificada con C.C. No. 7.711.438 expedida en Neiva (Huila), **NIT,** 7.711.438-9**;** manifiesta la intención de Aclarar el contenido de la Carta de Aceptación **No. 825** en el marco de la invitación pública de MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGCMCSM-003-2021, teniendo en cuenta las siguientes Consideraciones: **a)** Que el día 03 de marzo de 2021 se suscribió la carta de aceptación No. 825 en el marco de la invitación pública de mínima cuantía No. MNSGCMCSM-003-2021, celebrado entre el MUNICIPIO DE NEIVA Y JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ, cuyo objeto es **"SERVICIO DE RECARGA DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS LASER E INYECCIÓN DE TINTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"**. **b)** Que el día 03 de marzo de 2021 se dio Inicio a la Carta de Aceptación **No. 825** EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGCMCSM-003-2021. **c)** Que en la Carta de Aceptación **No. 825** en el marco de la invitación pública de MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGCMCSM-003-2021 se estableció en el ITEM 5 en la referencia de impresoras y toner así;

5	HP - P3015 - 55A	1	$74.950

d) Que Teniendo en cuenta el yerro en el cual se incluyó en la carta de aceptación en el ITEM 5 y que revisando la propuesta presentada por el proponente **JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ** en la plataforma SECOPII se verifico que el ITEM 5 en la referencia y toner se establecio asi;

5	HP - P3015 - 55A	1	$74.970

e) por lo anterior se hace necesario suscribir el presente otrosí para ajustar el ITEM 5 de la carta de aceptacion No. 825 en el marco de la invitación pública de mínima cuantía No. MNSGCMCSM-003-2021 y el cual el presente otrosí se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: modificar el **VALOR** el cual quedara asi;

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. ($54.000.000.oo), el cual será ejecutado como monto o presupuesto agotable de acuerdo con los suministros requeridos por la Entidad, acorde a los siguientes precios unitarios:

ITEM	REFENCIA IMPRESORA Y TONER	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL
1	HP - M402 - 26A	1	$49 980

ALCALDÍA DE NEIVA
Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2	HP - M402 - 26X	1	$4.760
3	HP - M1212, P1102 -85A	1	$44.030
4	HP - M1212, P1102 - 36A - 35A	1	$4.760
5	HP - P3015 - 55A	1	$74.970
6	HP - P2035 - 05A	1	$49.980
7	HP - P2035 - 80A	1	$4.760
8	HP - P1012 - 12A	1	$4.760
9	HP - M606,608 - 37A	1	$71.400
10	HP - M604 - 81A	1	$78.540
11	HP - M506 - 87A	1	$71.400
12	HP - M506 - 87X	1	$4.760
13	HP - M426 - 78A	1	$4.760
14	HP - M127 - CF 283A	1	$4.760
15	HP - P4014,4015 - 64A	1	$4.760
16	HP - M2727 - 53A	1	$4.760
17	HP - 1300 - 13A	1	$4.760
18	HP - 1160 - 49A	1	$4.760
19	HP - 105A	1	$4.760
20	HP - 30A	1	$4.760
21	HP - M130W - 17A	1	$47.600
22	HP -M15W, M28W - 48A	1	$4.760
23	HP - M476 - CF 380A - K	1	$39.270
24	HP - M476 - CF 381A - C	1	$4.760
25	HP - M476 - CF 382 - Y	1	$4.760
26	HP - M476 - CF 383A - M	1	$4.760
27	HP - M277 - CF 400A - K	1	$4.760
28	HP - M277 - CF 401A - C	1	$4.760
29	HP - M277 - CF 402A - Y	1	$4.760
30	HP - M277 - CF 403A - M	1	$4.760
31	HP - M281 - CF 500A - K	1	$4.760
32	HP - M281 - CF 501A - Y	1	$4.760
33	HP - M281 - CF 502A - C	1	$4.760
34	HP - M281 - CF 503A - M	1	$4.760
35	XEROS PHASER 3325 - 106R02312	1	$4.760
36	XEROS PHASER 3428 - 106R01246	1	$4.760
37	XEROS PHASER 3426 - 106R00586	1	$4.760
38	XEROS PHASER 3250 - 106R01374	1	$4.760

ALCALDÍA DE NEIVA
Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

39	SAMSUNG - M5370LX - MLT D358S	1	$71.400
40	SAMSUNG - M4080FX - MLT 201L	1	$4.760
41	SAMSUNG - MLT208 - D208S	1	$4.760
42	SAMSUNG - MLT101 - D101S	1	$4.760
43	SAMSUNG - ML2240 - D108S	1	$4.760
44	SAMSUNG - MLT111 - D111S	1	$4.760
45	OKIDATA - MPS 5501B	1	$4.760
46	TOSHIBA - 507 - T - 5070U	1	$35.700

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás cláusulas de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSGCMCSM-003-2021** se mantienen incólumes y no sufren modificación alguna.

En constancia se firma en Neiva a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Por el Municipio

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Secretaria General.

El Contratista

JULIO CESAR CORONADO GONZALEZ.
C.C 7.711.438 de Neiva – Huila.

Proyecto. Andrés Felipe Quintero Gutiérrez.
Profesional Universitario.

ALCALDÍA DE NEIVA
Carrera 5 No. 9 -74
PBX: (57) (8) 8714472
Neiva – Huila – Colombia

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva